

MINISTERIO DEL AIRE

17693 *ORDEN de 9 de agosto de 1974 por la que se nombra Vocal representante del Ministerio de Planificación del Desarrollo en la Comisión Nacional de Investigación del Espacio al Secretario general Técnico de dicho Ministerio don Leandro Peñas Varela.*

Vacante en la Comisión Nacional de Investigación del Espacio el cargo de Vocal representante de la Comisaría del Plan de Desarrollo, actualmente Ministerio de Planificación del Desa-

rollo, en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado c) del artículo 3.º y en el artículo 4.º de la Ley 47/1963, de 8 de julio, por la que se creó la Comisión Nacional de Investigación del Espacio, previa designación por el Ministerio de Planificación del Desarrollo y la aprobación del Consejo de Ministros,

Nombro Vocal representante del Ministerio de Planificación del Desarrollo en la Comisión Nacional de Investigación del Espacio al Secretario general Técnico de dicho Ministerio don Leandro Peñas Varela.

Madrid, 9 de agosto de 1974.

CUADRA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

17694 *ORDEN de 10 de agosto de 1974 por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Ayudante Técnico Sanitario, vacante en el Servicio de Sanidad del Gobierno General de Sahara, y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.*

Hmo. Sr.: Vacante en el Gobierno General de Sahara una plaza de Ayudante Técnico Sanitario, se anuncia su provisión a concurso y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo entre funcionarios del expresado Cuerpo en situación de actividad.

La citada plaza está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Cuerpo de procedencia.
2. Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.
3. Complementos de sueldo que le sean fijados por la Junta de Retribuciones y Tasas creada por Decreto 2939/1967, de 30 de noviembre.
4. La Ayuda familiar correspondiente.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara —Presidencia del Gobierno—, por conducto de la Dirección General de Sanidad, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en el que se hará constar la edad del concursante.
- b) Certificado médico oficial, acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental, y
- c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para el que resulte designado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en la Provincia, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje, de incorporación, regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción, además, a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de agosto de 1974.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Director general de Promoción de Sahara, Eduardo Blanco Rodríguez.

Hmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE JUSTICIA

17695 *RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se elevan a definitivas las listas de admitidos y excluidos en la oposición a plazas del Cuerpo Especial Masculino y del Especial Femenino, ambos de Instituciones Penitenciarias.*

De conformidad con lo prevenido en la norma 6 de la Orden ministerial de 7 de mayo último, por la que fué convocada oposición en turno restringido a funcionarios de otros Cuerpos Penitenciarios, para proveer plazas del Cuerpo Especial Masculino y del Especial Femenino, ambos de Instituciones Penitenciarias,

Esta Dirección General ha tenido a bien elevar a definitiva la relación de admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 del mes actual.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de agosto de 1974.—El Director general, P. D., el Director general de Justicia, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

17696 *RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se rectifica la de 11 de junio último, que hacia pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición a plazas del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidad Pedagogía, turno de oposición directa y libre.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de julio del año en curso Resolución de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para hacer efectivo lo prevenido en la norma sexta de la Orden ministerial de 6 de marzo de 1974, por la que se convocó oposición para cubrir nueve plazas vacantes del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, en la especialidad de Criminología, y turno de oposición directa y libre, y observado error en la misma.

Esta Dirección General ha tenido a bien hacer la rectificación pertinente y dispone que en la página 14718 del «Boletín Oficial del Estado» número 188, correspondiente al día 15 de julio de 1974, en la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en la referida oposición, en donde dice «Lista de excluidos: 1. Don José María Mata Tierz, D. N. I. 17.872.449: Por no reunir los requisitos que se especifican en el apartado b) de la base II de la Orden de convocatoria»; ha de decir: «Lista de excluidos: 1. Don José María Mata Tierz, D. N. I. 17.872.449: Por no reunir los requisitos que se especifican en el apartado c) de la base II de la Orden de convocatoria».

El interesado podrá interponer ante esta Dirección General la reclamación a que hubiere lugar, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución de rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1974.—El Director general, P. D., el Director general de Justicia, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.